I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1380 /2011

Cerrillos, - 1 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4403/2011; el Ordinario N°500/537/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1184/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1184/2011, se aprobó el programa denominado **"PRESTACIONES VALORADAS" PPV COSAM – CERRILLOS 2010-2011",** que tendrá por objetivo a corto plazo, dar cumplimiento oportuno a patologías relacionadas con Salud Mental de usuarios que no son cubiertas por los centros de atención primaria de salud de la red de salud y a largo plazo, disminuir daños en la Salud Mental (depresión, suicidio, alcohol, drogas, etc.).

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Programa denominado **"PRESTACIONES VALORADAS" PPV COSAM – CERRILLOS 2010-2011",** sancionado por Decreto Exento N°202/1184/2011, el ítem de Recursos Físicos en el sentido de señalar que, "**el fondo fijo de $1.000.000.- (un millón de pesos) para gastos operacionales del programa, será fraccionado en cinco cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos) cada uno, y girado a nombre de doña Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1380 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
COSAM
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

OFC. ORD.: N° 500/ 537 /2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 28 JUL. 2011
N° Ingreso: 5829
Hora:

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SRA. DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : DEC. EXT. N° 202/1184/2011

Cerrillos, Julio 28 del 2011

A través del presente y junto con saludarle muy cordialmente a Usted, y de acuerdo a documento en referencia.

Mediante este Decreto se aprueba programa "PRESTACIONES VALORADAS" PPV COSAM – CERRILLOS 2010 – 2011, solicito modificación al punto 4.

DONDE DICE:

El costo total del programa asciende a la suma de $ 16.244.000 (dieciséis millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos) de los cuales se destinaran $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) al Equipamiento Muebles de Oficina; $ 2.000.000 (dos millones de pesos) a Equipamiento Computacional; $ 1.000.000 (un millón de pesos) al Acondicionamiento de Oficina; y 5 Fondos Fijos de $ 200.000 (doscientos mil pesos) cada uno, para gastos operacionales del programa.

DEBE DECIR:

El costo total del programa asciende a la suma de $ 16.244.000 (dieciséis millones cuarenta y cuatro mil pesos) de los cuales se destinaran $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) al Equipamiento de Muebles de Oficina; $ 2.000.000 (dos millones de pesos) a Equipamiento Computacional; $ 1.000.000 (un millón de pesos) al Acondicionamiento de Oficina; y un Fondo Fijo de $ 1.000.000 (un millón de pesos) fraccionado en cinco cuotas de $200.000 (doscientos mil pesos) cada uno, para el gasto operacional del programa a nombre de Debora Vidal Rojas, Directora de Dideco.

Lo anterior para su conocimiento y resolución, atentamente.

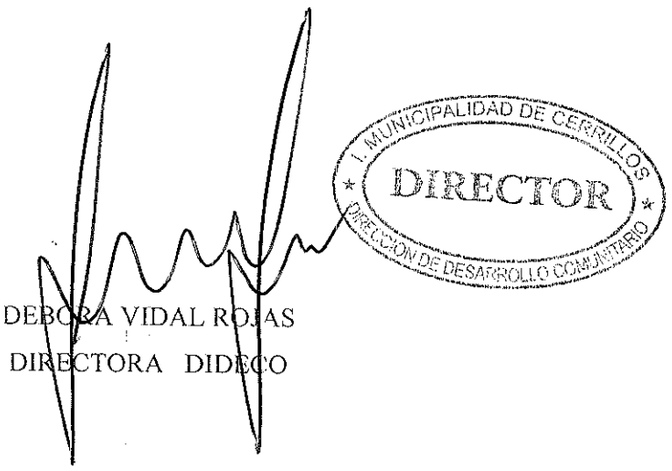

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DIDECO

DVR/ruz
C.c.
Archivo